

MENDOZA, 18 MAY 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 1384/2015, por la alumna Tania KOGAN que aprobó asignaturas en el Instituto de Ciencias del Agua de la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Instituciones – ISAP-DAAD.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Tania KOGAN, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Instituto de Ciencias del Agua de la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . IDIOMA ALEMÁN (Optativa)
- . QUÍMICA DEL AGUA (Optativa)
- . BIOTECNOLOGÍA (Optativa)
- . SUMINISTRO DE AGUA (Optativa)
- . ECOLOGÍA Y ECOTOXICOLOGÍA DEL AGUA (Optativa)
- . TRATAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA (Optativa)
- . CAMBIO CLIMÁTICO (Optativa)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, de acuerdo al Programa de intercambios ISAP - DAAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 150 / 15